

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**DAGANZO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 4 de abril de 2012, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Sebastián-José Glockner y doña Brilly Nieto Pozo, en fecha 16 de abril de 2012, en la persona de doña María Josefa Pozo Cantador, concejala de esta Corporación municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo, a 4 de abril de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/3.141/12)